Expediente: **128/24**
Carátula: **MAROMEGA S.R.L. C/ ARANDA GABRIELA DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **19/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20233273482 - MAROMEGA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - ARANDA, GABRIELA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 128/24

H20461560176

JUICIO: MAROMEGA S.R.L. c/ ARANDA GABRIELA DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 128/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I .

CONCEPCIÓN, 18 de septiembre de 2026.

I.- Téngse presente lo dictaminado por el Cuerpo de Contadores. II.- Respecto de la planilla de liquidación de capital e intereses, apruébese la misma por la suma de $ 132.261,62. III.- Respecto de la planilla de liquidación de honorarios, aprúebese planilla por la suma de $ 673.931,72.- en concepto de capital e intereses, excluyéndose el 10 % de aportes previsionales Ley 6059, a cargo del demandado, que son deducidos del dinero embargado al demandado existente en la cuenta judicial en oportunidad de disponerse la transferencia electrónica en concepto de pago de honorarios al letrado interviniente, y transferidos a una cuenta bancaria de la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores, y la suma de $ 43.706.- de gastos, que ya fuera incluída en la planilla de capital.

Actuación firmada en fecha 18/09/2026

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.